



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plaza de la aspirante que ha superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018061056)

Por Resolución de 7 de febrero de 2018 (DOE n.º 30, de 12 de febrero), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de 5 de marzo de 2018 (DOE n.º 47, de 7 de marzo), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas, para que comparecieran el día 13 de marzo de 2018, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas siempre que reuniesen los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.

Con fecha de 1 de marzo de 2018, mediante Resolución de la Dirección General de Función Pública se aplazó, por causa justificada y debidamente acreditada, el sometimiento de D.^a M.^a Concepción Brajones Escolar a lo establecido en la base novena apartado 2 de la orden de convocatoria. Habiendo desaparecido la causa que motivo el aplazamiento justificado y una vez acreditada la capacidad funcional y demás condiciones exigidas en la convocatoria se procedió a reanudar las actuaciones del proceso selectivo respecto de la aspirante anteriormente indicada.

Así, por Resolución de 18 de abril de 2018 (DOE n.º 80, de 25 de abril) se convocó a la aspirante al acto de elección de plazas a efectos de su adjudicación y formalización del correspondiente contrato.

En consecuencia, y con el fin de cumplir con lo dispuesto en la base décima de la orden de convocatoria, habiendo quedado acreditado la observancia del procedimiento debido como fundamento de la resolución adoptada, esta Dirección General de Función Pública en uso de las atribuciones que tiene conferida por el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que



se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y por el Decreto 4/1990, de 23 de enero, sobre atribución de competencias en materia de personal,

RESUELVE :

Primero. Hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión del destino adjudicado de la aspirante D.^a M.^a Concepción Brajones Escolar, según figura en el anexo I a la presente resolución.

Segundo. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente resolución, hasta que se haya resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 27 de abril de 2018.

La Directora General de Función Pública
(PD Resolución de 10 de agosto de 2015,
DOE. n.º 154, de 11 de agosto),
M.^a DEL CARMEN VICENTE RIVERO

**ANEXO**

GRUPO: IV

CATEGORÍA/ESPECIALIDAD: AUXILIAR DE ENFERMERÍA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CONSEJERÍA	CÓDIGO	UBICACIÓN
Brajones Escolar, M. ^a Concepción	79.258801-L	SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	1018132	VILLAFRANCA DE LOS BARROS

